



# **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP**

## **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2019**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Bogotá, D.C. julio de 2019.**

## INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA ABRIL- JUNIO DE 2019.

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificadorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realiza los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.4.9 relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h “*De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015*”.

El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 así: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Teniendo en cuenta lo anterior y a lo dispuesto en medidas de austeridad establecidas en Decreto 2209 de 1998; en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás normatividad vigente; se realizó la revisión para el segundo trimestre de la vigencia 2019.

## OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas distritales y nacionales aplicables conforme a la normatividad vigente en la materia.

## OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Teniendo en cuenta el seguimiento para la vigencia Abril- junio de 2019 se realizará análisis comparativo con la información resultante del informe consolidado del mismo periodo de la vigencia 2018, a los recursos públicos en los rubros de gastos de personal, servicios públicos, adquisición de bienes, servicios y manejo de la caja menor.

## CRITERIOS DE AUDITORIA:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo
- Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto Nacional 26 de 1998: “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000: “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 30 de 1999: “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”

- Directiva Distrital No. 001 de 2001: “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”
- Directiva Distrital No. 07 de 2008: “Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”

## FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de información del seguimiento corresponde proviene de la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro y autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI y los datos reportados por parte del proceso de gestión del talento humano.

### 1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

#### 1.1. GASTOS DE PERSONAL

##### 1.1.1. Planta de Personal (Nómina).

Para el segundo trimestre de 2019 no se presenta modificación en el total de la planta de personal del Instituto; no obstante lo anterior se presenta modificaciones en el tipo de vinculación debido al proceso de incorporación de funcionarios de carrera administrativa, así:

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PERIODO PRUEBA	PERIODO FIJO	TOTAL
2018	17	3	11	5	1	37
2019	23	2	11	0	1	37

Fuente: Talento Humano.

##### 1.1.2. Servicios personales asociados a la nómina.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Sueldo de personal	\$ 530.881.410	\$ 533.908.685	\$ (3.027.275)	-1%
Horas Extras	\$ 1.117.926	\$ 3.230.689	\$ (2.112.763)	-65%
Bonificación por Recreación	\$ 3.304.723	\$ 2.903.593	\$ 401.130	14%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 6.620.442	\$ 8.005.763	\$ (1.385.321)	-17%

Prima de antigüedad	\$ 11.606.365	\$ 10.688.401	\$ 917.964	9%
Gastos de Representación	\$ 82.741.506	\$ 69.840.517	\$ 12.900.989	18%
Prima Técnica	\$ 161.553.268	\$ 141.479.535	\$ 20.073.733	14%
Prima de Vacaciones	\$ 43.022.735	\$ 37.456.307	\$ 5.566.428	15%
Prima de Navidad	\$ 8.452	\$ 54.927	\$ (46.475)	-85%
Prima de Servicios	\$ 299.170.050	\$ 290.714.406	\$ 8.455.644	3%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.140.026.877</b>	<b>\$ 1.098.282.823</b>	<b>\$ 41.744.054</b>	<b>4%</b>

Fuente: Área de Talento Humano. GOOBI.

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos:

- **Horas extras:** La disminución por este concepto obedece al servicio prestado por empleados del IDEP a nivel asistencial a la Registraduría Nacional con ocasión de las elecciones a congreso y primera vuelta presidencial para la vigencia 2018.
- **Gastos de Representación:** El incremento del 18% presentado en este concepto comparado con el periodo anterior, está dado en razón a que en el año 2018 uno de los empleos de Asesor de planta de personal del IDEP estuvo vacante durante algunos días y por ello no se efectuó pago por este concepto en su totalidad durante el segundo trimestre del año 2019.
- **Prima de navidad:** La disminución se presentó por liquidación en este rubro por desvinculación de funcionarios en el año 2018.

### 1.1.3. Contratos por prestación de servicios:

El Instituto cuenta con 37 funcionarios de planta, los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas; durante el segundo trimestre de 2019 se observa la siguiente contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2018		VAR. ABS	VAR. %
	No.	Valor	No.	Valor		
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL	33	3.584.967.602	0	-	3.584.967.602	100%
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16	278.932.035	0	-	278.932.035	100%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>3.863.899.637</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.863.899.637</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Se presenta una disminución del -100% con respecto al año anterior, debido a que durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se presentó Ley de Garantías y la contratación se realizó durante el primer trimestre.

## 2. SERVICIOS PUBLICOS.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Energía	\$ 11.331.530	\$ 7.572.362	\$ 3.759.168	50%
Telefonía fija e internet	\$ 3.744.670	\$ 4.074.440	\$ (329.770)	-8%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 596.510	\$ 493.014	\$ 103.496	21%
Telefonía Móvil	\$ 557.130	\$ 557.130	\$ -	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 16.229.840</b>	<b>\$ 12.696.946</b>	<b>\$ 3.532.894</b>	<b>28%</b>

Fuente: Goobi - Ordenes de pago por rubro presupuestal con corte a 30 de junio de 2019.

De acuerdo con el cuadro anterior se observa que los siguientes rubros presentan las variaciones más significativas:

- **Energía:** Se presenta incremento representativo en el segundo trimestre debido a que se canceló el servicio de las cuatro (4) oficinas, correspondiente al consumo del 14 de enero al 13 de mayo de 2019, dado que la empresa codensa no generó cobro en las facturas de estos periodos, en razón a que los medidores no están actualizando las respectivas lecturas. Se requiere el cambio de los mismos; tramite que está en curso por parte de los propietarios de las oficinas y codensa.
- **Aseo:** EL incremento obedece a que en el primer y segundo trimestre del año 2019 se venía cancelado este servicio con un valor acumulado por la empresa Patrimonio Autónomo, sin que esta empresa aplicara los pagos tramitados por parte del IDEP.

Se elevó una reclamación mediante correo electrónico para que estos pagos fueran aplicados correctamente y que el saldo a favor del IDEP fuera descontado a este servicio en las próximas facturas.

### 3. GASTOS GENERALES.

#### 3.1. Adquisición de Bienes.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTU AL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes (Dotación) Ahora (Dotación - prendas de vestir y calzado)	\$ 3.600.000	\$ 2.909.985	\$ 690.015	24%
Antes (Gastos de Computador) Ahora (Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares)	\$ 43.347.479	\$ 21.823.664	\$ 21.523.815	99%
Antes (Combustibles, lubricantes y llantas) Ahora (Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible) -	\$ -	\$ 2.087.713	\$ (2.087.713)	-100%
Antes (Materiales y suministros - papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina y tóner originales) Ahora (Pasta o pulpa, papel y productos de papel)		\$ -	\$ -	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 46.947.479</b>	<b>\$ 26.821.362</b>	<b>\$ 20.126.117</b>	<b>75%</b>

Fuente: Ordenes de pago por rubro presupuestal GOOBI abril- junio de 2019

Del cuadro anterior se infiere las variaciones más representativas:

- **Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares:** Durante el segundo trimestre de 2019 se reflejó un incremento comparado con el periodo anterior de acuerdo a las siguientes adquisiciones realizadas por el Instituto:
  1. Adición al contrato No 123 Soporte Lógico Ltda.
  2. Adquisición de 1 licencia a Oracle Colombia Ltda. por valor de \$ 8.271.443
  3. Adquisición de ochenta (80) licencias por un año a la empresa ITO SOFTWARE SAS por valor de \$ 32.269.445.
  4. Pago de 6 horas de soporte especializado del Software Humano y un mes de soporte.
  
- **Productos de horno de coque de refinación de petróleo:** La variación corresponde a que en la vigencia 2019 se cambió la modalidad de contratación para el suministro de combustible, para la vigencia anterior se realizó con una estación de servicios; posteriormente se tomó la decisión de adquirir bonos con BIG PASS S.A.S.

### 3.2. Adquisición de Servicios.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	SEGUNDO VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR
Antes (Arrendamientos (arriendo, administración)) Ahora (Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata) (arriendo, administración)	\$ 113.515.908	\$ 109.428.082	\$ 4.087.826	4%
Antes (Gastos de transporte y comunicación Servicio Internet y Mensajería) Ahora: Servicios de telecomunicaciones , transmisión y	\$ 11.387.470	\$ 4.493.990	\$ 6.893.480	153%





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

suministro de información (telefonía fija, telecomunicaciones móviles, e internet.) Servicio de mensajería (Giro 2019)				
Antes: Impresos y publicaciones (Fotocopiadoras) Ahora Servicios de impresión Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente (ISBN)	\$ 2.134.015	\$ 2.119.533	\$ 14.482	1%
Antes: Mantenimiento entidad (Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor) Ahora: Servicios de mantenimiento e instalación (limpieza general, mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico).	\$ 10.504.308	\$ 10.392.997	\$ 111.311	1%
Antes :Seguros entidad Ahora: Servicios financieros y servicios conexos ( seguros de Vehículos, incendio terremoto o sustracción seguros generales de responsabilidad civil, SOAT, otros servicios de seguro)		\$ 286.498	\$ (286.498)	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>137.541.701</b>	<b>\$ 126.721.100</b>	<b>\$ 10.820.601</b>	<b>9%</b>

- **Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información:** Durante el segundo trimestre de 2019 se canceló \$ 2.970.000 a la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA SAS por concepto de internet.
- **Mensajería:** En el segundo trimestre se ejecutó del contrato de mensajería \$ 4.115.000.
- **Servicios financieros o servicios conexos:** La disminución obedece a que estos servicios son cancelados (1) vez en el año y para la vigencia 2019 corresponde al tercer trimestre.

#### 4. CAJA MENOR.

El IDEP atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución 014 del 05 de febrero de 2019 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de la misma, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma, tal como se detallan a continuación:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes Materiales y Suministros Ahora Servicios de reparación de otros bienes		\$ 14.000	\$ (14.000)	-100%
Antes Gastos de Transporte y Comunicaciones Ahora Servicios de transporte de pasajeros (2019)	\$ 709.800	\$ 543.800	\$ 166.000	31%
Antes Impresos y Publicaciones Ahora Servicios de impresión	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 809.800</b>	<b>\$ 557.800</b>	<b>\$ 252.000</b>	<b>31%</b>

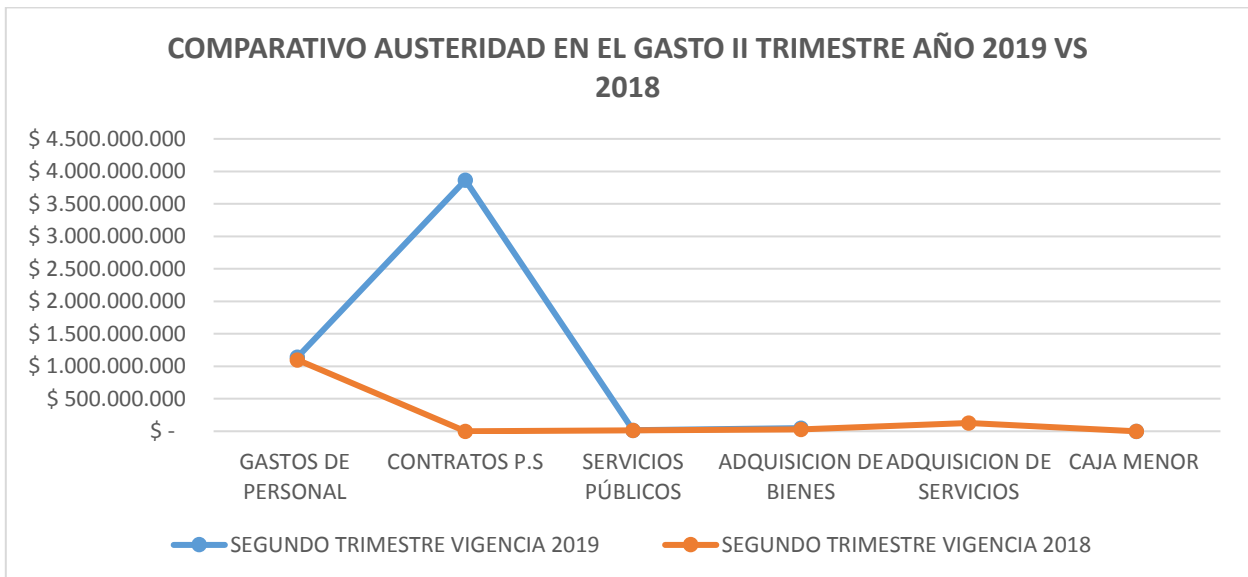
Fuente: Ordenes de pago por rubro presupuestal GOOBI abril - junio de 2019.

Se realizó por parte de ésta Oficina arqueo de caja menor el 12 de junio de 2019 no se encontraron faltantes ni sobrantes de dinero.

## 5. RESUMEN COMPARATIVO DE AUSTERIDAD.

A continuación, se presenta en resumen el comportamiento de gastos del año 2019 comparado con el año 2018.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.140.026.877	\$ 1.098.282.823	\$ 41.744.054	4%
CONTRATOS P.S	\$ 3.863.899.637	\$ -	\$ 3.863.899.637	100%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 16.229.840	\$ 12.696.946	\$ 3.532.894	28%
ADQUISICION DE BIENES	\$ 46.947.479	\$ 26.821.362	\$ 20.126.117	75%
ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 126.721.100	\$ (126.721.100)	-100%
CAJA MENOR	\$ 809.800	\$ 700.600	\$ 109.200	16%



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Una vez revisados los resultados sobre gastos para el trimestre abril- junio de la vigencia 2019 de acuerdo a la información reportada en la ejecución de gastos, autorizaciones de pago y registros presupuestales, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad viene implementando medidas para dar cumplimiento a la normatividad y directrices proferidas en materia de austeridad del gasto.
- El rubro más representativo corresponde a los contratos de prestación de servicios, en razón a que a la vigencia anterior para el segundo trimestre no se celebraron dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Garantías.
- Se recomienda realizar las gestiones administrativas necesarias para ajustar el pago de servicios de energía y acueducto.
- Para el segundo trimestre de 2019, el Instituto adquirió licencias de software con los diferentes proveedores, lo que generó un incremento representativo respecto del año anterior.

**(Original firmado)**  
**HILDA YAMILE MORALES LAVERDE**  
Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Jinna Perez Pachon, Profesional Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		